



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216820534141

Fecha: 23-07-2021

**\*20216820534141\***

Bogotá, D.C.  
(682)

Señora.  
**NATALY CEPEDA S.**  
**Presidente JAC NUEVA CIUDAD VILLA MAYOR.**  
Diagonal 41 sur # 34 A – 90 - Tel. 7110318.  
Bogotá D.C.

**Asunto: Derecho de Petición.**  
**Referencia: Radicado 20176810036132.**

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta su solicitud, por medio de la cual nos manifiesta "(...) Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar el pago inmediato de los dineros adeudados por concepto de canon de arrendamiento y servicios públicos pendientes por parte de la firma contratista UNION TEMPORAL PARQUES SALUDABLES 2015. (...)". Desde nuestra competencia e información actualizada a nuestra disposición, me permito señalar lo siguiente.


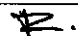
Que hemos dado traslado a la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas – IDEXUD, mediante radicado 20216820533911 y el cual anexo copia para que desde su competencia y del contrato de interventoría den a ustedes respuesta directa e informen a este despacho el trámite realizado.

Por último, para cualquier complemento, consulta específica o aclaración al respecto, favor comunicarse con alguno de nuestros profesionales del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe al teléfono 366 0007, extensiones 118,145 y 146.

La administración local siempre está atenta y tiene la mejor voluntad y disposición para mejorar la calidad de vida de toda la población de la localidad.

Cordialmente,

  
**CLAUDIA CARRILLO SANTOS**  
Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe. (E)

Proyectó y reviso: Ing. Hector Enrique Erita Moreno	Profesional de Apoyo Infraestructura	
Reviso y aprobó: Ing. Edson Rosas.	Profesional de Apoyo Infraestructura	

Alcaldía local de Rafael Uribe  
Calle 32 No. 23 - 62 sur  
Código Postal: 111811  
Tel. 3660007  
Información Línea 195  
www.rafaeluribe.gov.co

GDI - GPD – F0108  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.